

## CONCURSO DEFENSOR LOCAL

### **I. PERFIL DEL CARGO**

#### **1.1. Cargo:** Defensor (a) Local

#### **1.2. Objetivo del cargo**

Proporcionar defensa penal a los imputados por crímenes, simple delito, o falta, que sea de competencia de un Juzgado de Garantía, de un Tribunal y de la respectiva Corte, y que carezcan de abogado.

#### **1.3. Funciones del cargo**

- Comparecer ante los Tribunales con competencia penal para representar a las personas cuyas defensas se les asigne.
- Organizar estrategia de defensa.
- Solicitar peritajes para sostener la teoría del caso.
- Cumplir con los estándares de defensa penal y los indicadores de gestión de defensa que rigen su labor.
- Visitar a los imputados privados de libertad, informarles de sus causas, verificar condiciones de respeto de sus garantías fundamentales.
- Gestionar y realizar diligencias de investigación, entrevistas a testigos y peritos.
- Resolver consultas de imputados así como de familiares de los mismos y de otras personas interesadas.
- Registrar completa y oportunamente la información del ejercicio de defensa penal en la forma y condiciones determinadas por las autoridades de la institución, tales como las carpetas de causa y sistemas de gestión de la información.
- Presentación de recursos cuando corresponda (de nulidad, de apelación, amparo, revisión, entre los principales).

#### **1.4. Competencias del cargo**

##### **Competencias transversales del cargo:**

- **Probidad:** Actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- **Compromiso con la organización:** Respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir con responsabilidad los compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.

##### **Competencias Específicas**

- **Búsqueda de información:** Se refiere a la disposición del funcionario frente a la búsqueda y desarrollo de nueva información relativa a su campo ocupacional y profesional, realizando acciones concretas que demuestren su interés por mejorar los conocimientos y destrezas necesarias para el desarrollo de su trabajo.
- **Comunicación efectiva:** Escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo, y la habilidad para coordinar acciones.

- **Negociación:** Capacidad para estudiar distintas posiciones y obtener el mejor acuerdo posible para las partes involucradas, utilizando herramientas y metodologías eficientes y de forma oportuna.
- **Orientación al cliente:** Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.
- **Preocupación por el orden y la calidad:** Disposición a realizar un trabajo metódico y de excelencia, que implique desde la organización de su espacio de trabajo, hasta la programación de sus quehaceres laborales.
- **Tolerancia en situaciones críticas:** Capacidad del funcionario para adaptar sus respuestas conductuales a distintos contextos, situaciones problemáticas y/o dificultades enfrentadas, así como de reaccionar ante situaciones adversas, logrando actuar con eficacia bajo presión de tiempo, de desacuerdo u oposición. Implica la capacidad de revisión crítica de posturas y opiniones, el auto-control en las reacciones y la capacidad para tolerar fracasos y persistir en la consecución de objetivos mayores, exhibiendo conductas adaptativas que le permitan afrontar las diferentes dificultades que presenta el escenario laboral aún en situaciones de estrés.

### 1.5. Conocimientos Específicos del cargo:

Principalmente se requiere el conocimiento, entre otros, de:

#### 1. Justicia Penal y Proceso

- **Derecho Procesal Penal**

Principios procesales penales, acción, intervinientes, medidas cautelares en el proceso penal, procedimiento ordinario penal, procedimiento abreviado, procedimiento simplificado, procedimiento de acción penal privada, procedimientos especiales, recursos, cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada en el procedimiento penal.

- **Derecho Penal** (principios, parte general y parte especial del Código Penal):

Principios penales: legalidad, tipicidad, proporcionalidad, culpabilidad, etc.

**Parte general:**

- 1) Autoría y participación;
- 2) Inter criminis;
- 3) Eximentes;
- 4) Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal y determinación de la pena;
- 5) Concursos;
- 6) Error;
- 7) Prescripción y extinción de la responsabilidad penal;
- 8) Interpretación ley penal;
- 9) Teoría del delito e imputabilidad;
- 10) Aplicación ley penal.

**Parte especial código penal:**

- 1) Delitos contra la vida;
- 2) Delitos contra la propiedad y patrimonio;

- 3) Delitos contra la integridad física;
- 4) Delito contra de coacción y contra la libertad e intimidad de las personas.;
- 5) Delitos funcionarios;
- 6) Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

- **Leyes penales especiales:**

- 1) Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;
- 2) Ley N° 20.066, que sanciona los actos de violencia intrafamiliar;
- 3) Ley N°20.603 que modifica la Ley N° 18.216, que establece un sistema de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad;
- 4) Ley N°18.314, que sanciona las conductas terroristas;
- 5) Ley N° 18.290, de tránsito,;
- 6) Ley N° 17.798, de control de armas;
- 7) Nociones Generales de Defensas Penales especializadas. Defensa de personas pertenecientes a pueblos originarios. Responsabilidad penal adolescente
- 8) Ley N° 19.327, que fija normas para prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional y su modificación (conocimientos muy generales)
- 9) Ley N° 19.970, que Crea el sistema nacional de registros de ADN (conocimientos muy generales).

## **2. Litigación**

- Técnicas de litigación en procedimientos orales adversariales.

## **3. Evaluación del Desempeño de la Defensa**

- Resolución Exenta N° 3389/2010, modificada por resolución exenta N°3903/2012, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa Penal Pública (disponible en página web [www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)).

## **4. Sistema de Protección de Derechos Humanos**

- Obligaciones de garantía y respeto de DD.HH consagrados en tratados internacionales de DD.HH vigentes en Chile, principio de igualdad y no discriminación, garantías del debido proceso, derecho a la libertad y seguridad individual, normas constitucionales aplicables al Proceso Penal, acciones constitucionales de amparo y protección, control de convencionalidad”

## **5. Normativa del Sector Público**

- Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
- D.F.L N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido y coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

## **6. Gestión del Sistema de Administración de Aranceles**

- Resolución N° 261, de mayo del 2014, que da cuenta de la normativa y el oficio 761 de agosto del 2014 que fija el procedimiento del cobro.

## **7. Sistema Penal Juvenil**

- Nociones Generales de Defensas Penales especializadas. Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente infractores a la ley penal y su reglamento, Decreto (J) N°1378/2006.
- Derecho Constitucional (Garantías)

## **8. Derecho Penitenciario Cerrado**

- Ley de rebaja de condena
- Reglamento penitenciario
- Indulto
- Libertad condicional

## **9. Sistema de gestión de peritajes**

- Resolución N°399, de 08 de julio de 2014, Establece nuevo sistema de peritajes en la Defensa Penal Pública y deja sin efecto Ord. N°214 de fecha 13 de septiembre de 2005.

## **II. TEMARIO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. ETAPA 3 CONCURSO**

### **1. Justicia Penal y Proceso:**

- ✓ Horvitz, María Inés - López, Julián, Derecho procesal penal chileno (Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2002)
- ✓ Chahuán Sarrás, Sabas, Manual del nuevo procedimiento penal (4ª edición, Santiago, LexisNexis, 2007).
- ✓ Código Procesal Penal. Anotado, concordado y con jurisprudencia. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2010.

Derecho Procesal Penal. Principios procesales penales, acción, intervinientes, medidas cautelares en el proceso penal, procedimiento ordinario penal, procedimiento abreviado, procedimiento simplificado, procedimiento de acción penal privada, procedimientos especiales, recursos, cumplimiento de la sentencia definitiva pronunciada en el procedimiento penal.

Derecho Penal (principios, parte general y parte especial del Código Penal).

Principios penales: (legalidad, tipicidad, proporcionalidad, culpabilidad, etc.)

### **Parte general:**

#### **Para todo parte general:**

- ✓ Cury Urzúa, Enrique, Derecho Penal. Parte General (7ª edición, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2005)
- ✓ CÓDIGO PENAL COMENTADO. PARTE GENERAL. LEGALPUBLISHING. CHILE. 2011.

1. Autoría y participación
2. Inter criminis

3. Eximentes
4. Circunstancias modificatorias de responsabilidad penal y determinación de la pena
5. Concursos
6. Error
7. Prescripción y extinción de la responsabilidad penal
8. Interpretación ley penal
9. Teoría del delito e imputabilidad
10. Aplicación ley penal

**Parte especial código penal:**

- ✓ Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal - Tomo III- Parte Especial. 3a Ed Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile (1997).
- ✓ Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal - Tomo IV - Parte Especial. 3a Ed Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile (1997).
- ✓ Garrido Montt, Mario. Derecho Penal, Tomo III Parte Especial (4º edición). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2010
- ✓ Garrido Montt, Mario. Derecho Penal, Tomo IV Parte Especial (4º edición). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2008
- ✓ Bustos, Grisolía, Politoff, Derecho Penal Chileno. 2ª Ed. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2001

**Delitos contra la vida:**

- ✓ Bustos, Grisolía, Politoff, Derecho Penal Chileno. 2ª Ed. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2001

**Delitos contra la propiedad y patrimonio.**

- ✓ Garrido Montt, Mario. Derecho Penal, Tomo IV Parte Especial (4º edición). Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2008

**Delitos contra la integridad física:**

- ✓ Bustos, Grisolía, Politoff, Derecho Penal Chileno. 2ª Ed. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2001

**Delito contra de coacción y contra la libertad e intimidad de las personas.**

- ✓ Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal - Tomo III- Parte Especial. 3a Ed Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile (1997).

**Delitos funcionarios:**

- ✓ Ossandón Widow, Magdalena; Rodríguez Collao, Luís. Delitos contra la función pública. 2º edición. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile, 2005.

**Delitos contra la libertad e indemnidad sexual:**

- ✓ Rodríguez Collao, L., Delitos sexuales. Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile. 2000.

### **Leyes penales especiales:**

1. Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.
2. Ley N° 20.066, que sanciona los actos de violencia intrafamiliar.
3. Ley N°20.603 que modifica la Ley N° 18.216, que establece un sistema de medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad.
4. Ley que sanciona las conductas terroristas N°18.314.
5. Ley de tránsito, N° 18.290.
6. Ley de control de armas N° 17.798.
7. Nociones Generales de Defensas Penales especializadas. Defensa de personas pertenecientes a pueblos originarios. Responsabilidad penal adolescente, extranjeros y género.
8. Ley de violencia en estadios N° 19.327 (conocimientos muy generales)
9. Ley ADN, N° 19.970 (conocimientos muy generales)
- 10. Ley 18.216 sobre penas sustitutivas**

### **2. Litigación**

Técnicas de litigación en procedimientos orales adversariales

### **3. Evaluación del Desempeño de la Defensa**

- Resolución Exenta N° 3389/2010, modificada por resolución exenta N°3903/2012, que aprueba estándares básicos para el ejercicio de la defensa Penal Pública (disponible en página web [www.dpp.cl](http://www.dpp.cl)).
- **Manuales de Actuaciones mínimas de desempeño.**
  - ✓ Medidas cautelares personales
  - ✓ De recursos
  - ✓ Delegación de causas y contenido mínimo de carpetas

### **4. Sistema de Protección de Derechos Humanos**

Obligaciones de garantía y respeto de DD.HH consagrados en tratados internacionales de DD.HH vigentes en Chile, principio de igualdad y no discriminación, garantías del debido proceso, derecho a la libertad y seguridad individual, normas constitucionales aplicables al Proceso Penal, acciones constitucionales de amparo y protección, control de convencionalidad.

### **Lectura sugerida:**

- ✓ **Claudio Nash Rojas, El sistema Interamericano de Derechos Humanos en acción. Aciertos y desafíos, Ed. Porrúa, 2009.**

### **5. Normativa del Sector Público**

- Ley N° 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública.
- D.F.L N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido y coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

### **6. Gestión del Sistema de Administración de Aranceles**

- Resolución N° 261, de mayo del 2014, que da cuenta de la normativa y el oficio 761 de agosto del 2014 que fija el procedimiento del cobro.

### **7. Nociones Generales de Defensas Especializadas**

- Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal adolescente infractores a la ley penal y su reglamento, Decreto (J) N°1378/2006.
- Derecho Fundamental y Protección constitucional de los Derechos.
- Derecho Constitucional (Garantías)
- Defensa Penal especializada para extranjeros
- Defensa Penal especializada para Indígenas.

#### **Lecturas sugeridas:**

- ✓ Migrantes: GUÍA BÁSICA DERECHOS DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS Y MIGRANTES ANTE EL SISTEMA PENAL, UDPJE. 2014.
- ✓ Indígenas: MODELO DE DEFENSA PENAL PARA IMPUTADOS INDIGENAS, PARTE I, pp. 17-203. 2012.

### **8. Derecho Penitenciario Cerrado (Nociones Generales)**

#### **Lectura Sugerida:**

Penitenciario: Ejecución de la pena privativa de libertad: una mirada comparada, EUROSOCIAL. 2015.

### **9. Sistema de gestión de peritajes**

- Resolución N°399, de 08 de julio de 2014, Establece nuevo sistema de peritajes en la Defensa Penal Pública y deja sin efecto Ord. N°214 de fecha 13 de septiembre de 2005.